

Cali valle, septiembre 13 de 2019

Señor(a)

QUINTERO MORALES DIEGO FERNANDO CC 1143949470

Ciudad.-

Ref. NOTIFICACION TERMINACION DE CONTRATO

DE manera atenta me permito notificar a usted la decisión tomada de terminar el Contrato de Trabajo a partir del día 16 de septiembre 2019.

Esta decisión se toma una vez evaluada en su integridad lo acontecido en la vigencia del contrato de trabajo.

Usted ingreso el día 16/03/2018, para desempeñar el cargo de OPERARIO DE ASEO, CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO.

A partir del día 28/04/2018 usted se incapacitó y estas han sido concedidas por enfermedad general, llevando a la fecha 7/09/2019 443 días, sin concepto de rehabilitación, sin que se haya dispuesto su reintegro a pesar de haber transcurrido 449 días a 13 de septiembre 2019, desde que esta condición se suscitó.

En la fecha hemos verificado la ocurrencia de las siguientes condiciones:

- No existe calificación de pérdida de capacidad laboral
- No existe concepto de rehabilitación, han transcurrido 452 días, desde que inició su incapacidad y no se ha logrado su recuperación.
- La obra para la cual fue contratado(a) el (la) trabajador(a), ya finalizó

Esto nos lleva a determinar que la causa objetiva de la contratación laboral ha finalizado, y por tal las razones que dieron origen al contrato de trabajo. Para tomar esta decisión se ha tomado en cuenta lo dispuesto por el artículo 61 literal d) del Contrato de Trabajo, y la Circular 049 del Ministerio del Trabajo del 1 de agosto de 2019, Lineamiento Institucional.

Para obtener las planillas de pago de seguridad social, usted accede a ellas, mediante nuestra página [www.aportesonlinea.com](http://www.aportesonlinea.com). En el evento en que no obtenga la información por la página, puede presentarse a la oficina para realizarle la entrega de los documentos.

La orden para la práctica del examen médico de retiro, se encuentra disponible para ser entregada por la coordinación de servicio. Para la realización del examen usted tiene 5 días.

Atentamente,

  
**Raúl Hernán Gómez Naranjo**  
Jefe de Gestión Humana  
Summar Procesos BPO S.A.S.